AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Expte MODIFICACION DE CREDITO, N.º 13/2021

PLAN AYUDAS SOCIALES

Considerando las situaciones de crisis que tras la Pandemia esta sufriendo ciertos colectivos desfavorable d ella localidad,.

Independientemente de las ayudas individuales de la Junta de Andalucía, Diputación y éste mismo Ayuntamiento, tanto las que aun están en vigor, y otras que están a punto de concluir y salir.

Procede a fin de no bajar la atención a éstos colectivos vulnerables, proceder y continuar con proyectos de ayudas sociales, a familias vulnerables, como las prolongaciones de los llamados Remisa,

Por ello, y con la finalidad de colaborar y paliar en parte estos tipos de ayudas sociales, a familiar en desarraigo social, de difícil situación económica y financiera, muy vulnerables, procede poner en marcha y así continuar el oportuno expediente administrativo financiero para poner a su servicio ayudas públicas directas, enmarcadas dentro de la actual legislación vigente, entre otras, para este difícil colectivo, a través del Área de Bienestar Social, Mayores y Familia.

Y ante la existencia de gastos, de éstos anteriormente indicados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la modificación de créditos n.º **13/2021** del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente. Es por ello que por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con Cargo al remanente líquido de Tesorería, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente.

Código Seguro De Verificación:	+ofRDagVZ+39v5fUdjLOcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	08/11/2021 13:52:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+ofRDagVZ+39v5fUdjLOcA==		

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Montellano, El Alcalde-Presidente
Curro Gil Málaga.

Código Seguro De Verificación:	+ofRDagVZ+39v5fUdjLOcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	08/11/2021 13:52:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+ofRDagVZ+39v5fUdjLOcA==		